Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 - 260206 / 260260 - Gral. B. Caballero - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº46/2017

POR LA QUE SE DISPONE EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE LOS LLAMADO PARA LA REFACCION DE LA ESC BAS Nº 786 MARIA AUXILIADORA ID N° 324.265, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VIA DE EXCEPCION

Gral. B. Caballero, 06 de abril de 2017

VISTO: El procedimiento del llamado para la REFACCION DE LA ESC BAS Nº 786 MARIA AUXILIADORA ID N° 324.265 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VIA DE EXCEPCION

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el artículo 15º de la *Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Que, de conformidad, con el artículo 3º inciso y) de la misma norma legal, corresponde a la *Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)*, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignádales por el Dto. Reglamentario No. 21.909/03.

POR TANTO el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. B. CABALLERO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art.1º. **DISPONER**, la realización del procedimiento del llamado para la REFACCION DE LA ESC BAS Nº 786 MARIA AUXILIADORA ID N° 324.265 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VIA DE EXCEPCION**.,** de conformidad al visto y considerando de la presente Resolución.

Art.2º. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE GRAL B. CABALLERO • INTENDENCIA •

Lic. Tomás Mereles Cano
Intendente Municipal